

CONSIDERANDO

Que la señora **DIANA ISABEL FERNANDEZ DE CORDOVA CARVAJAL**, distinguida manabita promotora de actividades culturales y de servicio social, ha realizado una valiosa actividad en beneficio de los sectores vulnerables del cantón y la provincia;

Que su valioso accionar humanitario beneficia a personas de escasos recursos económicos, a través de su destacada y ejemplar labor cultural, educativa y social emprendida, durante estos años, habiéndose hecho acreedora del respeto y gratitud de la comunidad;

Que es deber del Congreso Nacional, depositario de la voluntad soberana del pueblo ecuatoriano, reconocer y ejemplificar los valores de solidaridad demostrados por ecuatorianas distinguidas, que aspiran a alcanzar un mejor equilibrio social; y,

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

Felicitar a la señora **DIANA ISABEL FERNANDEZ DE CORDOVA CARVAJAL**, por su presencia permanente y constante, desinteresada y generosa en programas de asistencia social, en defensa de los intereses de los grupos vulnerables más necesitados del pueblo manabita.

ARCHIVO

El señor ingeniero **JAIME ESTRADA BONILLA**, Diputado por la provincia de Manabí, en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los diez días del mes de octubre del año dos mil siete.


ARQ. JORGE CEVALLOS MACIAS
PRESIDENTE


DR. PEPE MIGUEL MOSQUERA MURILLO
SECRETARIO GENERAL